

## ACUERDO No. 23 - 2021

“Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2021.”

### EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL ALGODÓN

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, el Decreto 1827 de 1996, el Decreto 2025 de 1996, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 09554 del 1º de noviembre de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.

Que el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000, hace referencia a los Acuerdos, documentos mediante los cuales el Órgano Máximo de Dirección aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal.

Que Conalgodón presentó a consideración del Comité Directivo, la solicitud de Acuerdo del Plan de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2021, aprobado mediante Acuerdo No.13 del 11 de diciembre de 2020, modificado mediante Acuerdo No.03 y Acuerdo No. 4 del 18 de marzo de 2021. Acuerdo No. 9 del 14 de julio de 2021, Acuerdo No. 14 del 20 septiembre de 2021 y Acuerdo No. 20 del 12 de Octubre de 2021.

Que de acuerdo con el reglamento operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón – FEPA, y lo establecido en el acuerdo de parámetros de compensaciones o cesiones para el año 2021, se espera recibir ingresos por cesiones de la Zona del Interior Cosecha 2020, de la zona Costa Cosecha 2020-2021 y Zona del Interior Cosecha 2021, el valor de \$3.650.000.000, originado por los altos precios del mercado internacional de la fibra de algodón durante el año 2021, generando a su vez mayores ingresos financieros por valor de \$2.120.000.

Que de acuerdo con el Contrato No. 084 de 1997 y su última prórroga en noviembre del 2018, “Como contraprestación por la administración del Fondo, CONALGODON, recibirá inicialmente el dos por ciento (2%) de los egresos que efectuó el Fondo. A partir del momento en que de acuerdo con los parámetros establecidos por el Comité Directivo se entre nuevamente en una fase de cesiones al fondo, dicha contraprestación será la que anualmente fijó el Comité Directivo, con un tope máximo del ocho por ciento (8%) del valor de dichas cesiones. La contraprestación se causará mensualmente.”

Que CONALGODÓN, como entidad administradora del FEPA solicita como contraprestación por la administración el valor equivalente al 8% del valor de las cesiones recibidas, es decir \$70.080.000.

Que el cobro de la cuota de auditaje de la Contraloría General de la Republica, dado que su liquidación se realiza teniendo en cuenta todas las entidades controladas por este organismo, fue mayor a lo presupuestado en \$70.271, este mayor valor originó que se aumentara la contraprestación por administración ejecución de gastos en \$1.405.

Que por lo anterior se hace necesario aumentar la reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento en \$807.968.324, quedando aprobada para el año 2021 por \$3.090.963.631.

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al presupuesto de ingresos así:

<b>ACREDITAR:</b>		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$876.000.000</b>
Recaudo Cesiones	\$876.000.000	
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		<b>\$2.120.000</b>
Ingresos Financieros	\$2.120.000	
<b>TOTAL CRÉDITOS INGRESOS</b>		<b>\$878.120.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar una modificación al presupuesto de inversiones y gastos discriminados así:



**ACREDITAR:**

Cuota de Auditaje Contraloría General de la Republica	\$70.271
Contraprestación por administración ejecución de gastos	\$1.405
Contraprestación por administración pago de Cesiones	\$70.080.000
Reservas para futuros gastos de inversión y funcionamiento	\$807.968.324
<b>TOTAL CRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$878.120.000</b>

**ARTÍCULO TERCERO:**

El presente Acuerdo fue aprobado en la sesión del Comité Directivo del 13 de diciembre de 2021, y rige a partir de la fecha de su expedición.

  
\_\_\_\_\_  
OMAR FRANCO TORRES  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
MARIA DEL PILAR RIAÑO D.  
Secretaria

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN				
ANEXO ACUERDO 23 DE 2021				
Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos , inversiones y gastos para el año 2021				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021 Acuerdo 13-2020 Acuerdo 03-2021 Acuerdo 04-2021 Acuerdo No. 09-2021 ACUERDO No. 20	PRESUPUESTO ANTERIOR	VARIACION	% VAR
1.1 INGRESOS OPERACIONALES				
- Recaudo Cesiones	\$ 3.650.000.000	\$ 2.774.000.000	\$ 876.000.000	
<b>Subtotal por Ingresos operacionales</b>	<b>\$ 3.650.000.000</b>	<b>\$ 2.774.000.000</b>	<b>\$ 876.000.000</b>	
1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES				
- Ingresos Financieros	\$ 19.000.000	\$ 16.880.000	\$ 2.120.000	13%
<b>Subtotal por Ingresos No operacionales</b>	<b>\$ 19.000.000</b>	<b>\$ 16.880.000</b>	<b>\$ 2.120.000</b>	<b>13%</b>
1.3 SUPERÁVIT VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 127.278.147	\$ 127.278.147	\$ 0	0%
<b>Total solicitud de modificación presupuesto de ingresos.</b>	<b>\$ 3.796.278.147</b>	<b>\$ 2.918.158.147</b>	<b>\$ 878.120.000</b>	<b>30%</b>

FUENTE: CONALGODON - FEPA

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN ANEXO ACUERDO 23 DE 2021				
Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos , inversiones y gastos para el año 2021				
CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021 Acuerdo 13-2020 Acuerdo 03-2021 Acuerdo 04-2021 Acuerdo 09-2021 Acuerdo 14-2021 Acuerdo 20-2021	PRESUPUESTO ANTERIOR	VARIACION	% VAR
<b>1. Servicios de Personal</b>				
<b>Honorarios</b>				
Secretaría Técnica	\$ 19.224.000	\$ 19.224.000	\$ 0	0,00%
Auditoría Interna	\$ 24.669.498	\$ 24.669.498	\$ 0	0,00%
<b>Subtotal Servicios de Personal</b>	<b>\$ 43.893.498</b>	<b>\$ 43.893.498</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>2. Gastos Generales</b>				
Papelaría, útiles, USB y otros	\$ 1.763.950	\$ 1.763.950	\$ 0	0,00%
Servicio de correo	\$ 310.000	\$ 310.000	\$ 0	0,00%
Arrendamiento y servicios Oficina	\$ 15.962.931	\$ 15.962.931	\$ 0	0,00%
Sistematización información contable	\$ 609.660	\$ 609.660	\$ 0	0,00%
Gastos de Viaje Comité	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000	\$ 0	0,00%
Gastos de Viajes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
Gastos financieros	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0	0,00%
Cuota de Auditaje Contraloría General de la República	\$ 270.271	\$ 200.000	\$ 70.271	35,14%
<b>Subtotal Gastos Generales</b>	<b>\$ 23.316.812</b>	<b>\$ 23.246.541</b>	<b>\$ 70.271</b>	<b>0,30%</b>
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>\$ 67.210.310</b>	<b>\$ 67.140.039</b>	<b>\$ 70.271</b>	<b>0,10%</b>
<b>3. Inversión</b>	\$ 338.000.000	\$ 338.000.000	\$ 0	
Proyecto Incentivo a la toma de coberturas en algodón, con recursos del FEPA	\$ 338.000.000	\$ 338.000.000	\$ 0	
<b>SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 405.210.310</b>	<b>\$ 405.140.039</b>	<b>\$ 70.271</b>	<b>0,02%</b>
Contraprestación por administración ejecución de gastos	\$ 8.104.206	\$ 8.102.801	\$ 1.405	0,02%
Contraprestación por administración por pago de Cesiones	\$ 292.000.000	\$ 221.920.000	\$ 70.080.000	31,58%
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	\$ 3.090.963.631	\$ 2.282.995.307	\$ 807.968.324	35,39%
<b>Total solicitud de modificación presupuesto inversiones y gastos.</b>	<b>\$ 3.796.278.147</b>	<b>\$ 2.918.158.147</b>	<b>\$ 878.120.000</b>	<b>30,09%</b>